

# FICHA CURRICULAR

DIAZ MOGUEL AMADEO

## CARGO ACTUAL

| Empresa / Institución                | Cargo                                 |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL |

## TRAYECTORIA LABORAL

| Cargo   | Empresa / Institución            | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|----------------------------------|--------------|-----------|
| DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA | CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | FEB-2019     | SEP-2022  |

### Experiencia

-Vocero del Consejo de la Judicatura Federal.  
-Enlace para el Presidente de la Suprema corte de Justicia de la Nación y el Consejo de Judicatura Federal, órganos jurisdiccionales y áreas administrativas con los medios masivos de comunicación.  
-Instrumentar la política de información, difusión y comunicación para promover la imagen institucional del Poder Judicial de la Federación, mediante la producción de materiales audiovisuales, elaboración de campañas y comunicados que dan a conocer a la ciudadanía las actividades del Consejo.

|                  |  |          |          |
|------------------|--|----------|----------|
| DIRECTOR GENERAL | SEGOB/Dirección General de Radi, Televisión y Cinematografía (RTC) | JUN-2014 | ENE-2019 |
|------------------|--|----------|----------|

### Experiencia

-Colaborador en el diseño de las reformas constitucional y legal en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.  
-Enlace con los dueños y/o directivos de la industria de la Radio y la Televisión en el país.  
-Responsable de la coordinación entre diversas autoridades para la regulación en medios de comunicación en materia de publicidad de bebidas y alimentos; derechos de niñas, niños y adolescentes; perspectiva de género y no violencia a las mujeres; trata de personas; y discriminación.

|                               |   |          |          |
|-------------------------------|---|----------|----------|
| DIRECTOR DE TIEMPOS OFICIALES | SEGOB/Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) | ABR-2013 | JUN-2014 |
|-------------------------------|---|----------|----------|

### Experiencia

-Coordinación con los titulares de Comunicación Social de la Administración Pública Federal (APF) para la difusión de los programas y campañas mediante Tiempos Oficiales de Radio y Televisión.  
-Ordenar y coordinar las Cadenas Nacionales solicitadas por el Ejecutivo Federal con los concesionarios de la Radiodifusión.

## INFORMACIÓN ACADÉMICA

| Institución Educativa                                  | Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios | Periodo Inicio | Perido Fin |
|--|--|----------------|------------|
| CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C CIDE | Licenciatura en Derecho. Céd. 8223325        | 2009           | 2013       |

## HABILIDADES

## COMPETENCIAS

|                           |                                     |                               |                                     |
|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Proceso Administrativo | <input type="checkbox"/>            | 6. Iniciativa                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2. Toma de Desiciones     | <input checked="" type="checkbox"/> | 7. Inovación                  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3. Negociación            | <input checked="" type="checkbox"/> | 8. Orientación al Logro       | <input type="checkbox"/>            |
| 4. Liderazgo              | <input checked="" type="checkbox"/> | 9. Habilidades de Supervisión | <input type="checkbox"/>            |
| 5. Trabajo en Equipo      | <input checked="" type="checkbox"/> | 10. Gestión del Estrés        | <input type="checkbox"/>            |

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."